

Tomares, a las 12:00 horas de su mañana para participar en el levantamiento del acta previa a la ocupación. Para dicho acto podrán acudir acompañados de su propio perito e incluso de un Notario si así lo estimasen conveniente.

Cuarto. Tramitar el correspondiente expediente de expropiación forzosa, una vez se produzca la ocupación de los bienes y derechos afectados, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y correspondientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, así como en el resto de normativa concordante.

Quinto. Proceder a la notificación individual y edictal, como en Derecho proceda, del acuerdo a los propietarios de bienes y derechos afectados, así como a cuantos interesados pudieran resultar de la tramitación del expediente.

Sexto. Facultar a la Alcaldía-Presidencia tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarlo para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva de las disposiciones contenidas en el presente acuerdo.

El/la presente acuerdo/resolución es de trámite y no pone fin al procedimiento administrativo. No obstante, si se considerase que el/la mismo/a decide directa o indirectamente el fondo del asunto, determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, contra el/la mismo/a podrá, si lo estima oportuno, interponerse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto (artículo 30 de la Ley 39/15) en el «Boletín Oficial del Estado», y ante el mismo órgano que dictó el/la acuerdo/resolución.

En caso de no desear interponer recurso de reposición potestativo podrá el interesado interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, según sus respectivas competencias, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del presente acto/acuerdo (artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio).

No obstante, podrá interponerse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Tomares a 11 de noviembre de 2019.—El Alcalde-Presidente, José Luis Sanz Ruiz.

15W-8320

VILLANUEVA DEL ARISCAL

Visto que, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2018, se aprobó, juntamente con el Presupuesto anual, la Plantilla de Personal para el año 2018, siendo publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia 283/2018 de 12 de diciembre de 2018.

Visto que en la citada plantilla figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el acuerdo de mesa general de negociación llevada a cabo en fecha 6 de noviembre de 2019 en la que se aprobó la ampliación de la oferta pública de empleo para el 2019, incluyendo todas aquellas plazas estructurales no cubiertas con carácter definitivo.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. Aprobar la ampliación de la Oferta de empleo público 2019 de este Ayuntamiento incluyendo los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	N.º Vacantes	Denominación
C	C1	Administración Especial	Técnica	1	Técnico de cultura y archivo
C	C2	Administración General	Auxiliar	2	Auxiliar Administrativo
C	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	3	Policía Local
E	Agrupaciones profesionales	Administración General	Subalterna	2	Ordenanza
A	A2	Administración Especial	Técnica	1	Técnico en Relaciones Laborales
C	C1	Administración General	Administrativa	1	Administrativo dinamización de juventud
C	C1	Administración Especial	Técnica	1	Delineante

PERSONAL LABORAL

Grupo	N.º Vacantes	Denominación
Agrupaciones profesionales DA6 TREBEP	1	Oficial Cementerio
C1	1	Oficial de 1.ª Electricista
C2	1	Oficial de Mantenimiento
Agrupaciones profesionales DA6 TREBEP	2	Peón Limpieza Viaria
Agrupaciones profesionales DA6 TREBEP	3	Peón Servicios Múltiples
Agrupaciones profesionales DA6 TREBEP	2	Oficial 1.ª Servicios Múltiples
C2	1	Coordinador del Servicio de limpieza viaria
C1	1	Técnico biblioteca
C1	2	Monitor sociocultural
C2	1	Oficial de 1.ª Albañil/Jardinero

Segundo. Publicar la Ampliación de la Oferta de Empleo Público 2019 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadelariscal.sedelectronica.es>] y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público ordinaria dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

En Villanueva del Ariscal a 7 de noviembre de 2019.—El Alcalde, Martín Torres Castro. El Secretario, Jacinto Martín Ruiz.

15W-8356

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

AGUAS DEL HUESNA, S.L.

1. Entidad adjudicadora: Aguas del Huesna, S.L., Servicio de Contratación, avenida Innovación, s/n.º edificio Renta-Sevilla, pl.11., Sevilla-41020; Teléfono: 954998900; Fax: 954998921 Correo electrónico: perfildecontratante@huesna.es; Dirección perfil de contratante: www.aguasdelhuesna.com

2. Objeto del contrato: Suministro de 31 vehículos en modalidad de renting, Expediente PcA/72/2019.

Tipo: Suministro; Lugar ejecución: Municipios gestionados por Aguas del Huesna; Plazo ejecución: 48 meses; Prórroga: Si; CPV: 34100000.

3. Tramitación: Ordinario; Procedimiento: Abierto; Lotes: 2; Criterios de adjudicación: valoración con pluralidad de criterios de adjudicación, mejor relación calidad-precio.

4. Valor estimado del contrato: 664.615,00 € (Lote 1- 167.520,00 €; Lote 2- 497.095,00 €).

Presupuesto base de licitación (IVA incl.): 643.347,32 € (Lote 1- 162.159,36 €; Lote 2- 481.187,96 €).

5. Garantías exigidas: No se exigen.

6. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Consultar pliegos.

7. Fecha límite de presentación de ofertas: 10 de diciembre de 2019, 14.00 horas; Modalidad de presentación: Presencial; Lugar: Registro General Aguas del Huesna, S.L., avenida Innovación, s/n.º edificio Renta-Sevilla, planta 11, C.P 41020, Sevilla.

8. Apertura ofertas: 20 de diciembre de 2019, 11.00 horas, en Aguas del Huesna, S.L., avenida Innovación, s/n.º edificio Renta-Sevilla, planta 11, Sevilla.

9. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 17 de octubre de 2019.

Sevilla a 25 de octubre de 2019.—El Gerente, Emilio Pachón Márquez.

8W-7754-P

AGUAS DEL HUESNA, S.L.

1. Entidad adjudicadora: Aguas del Huesna, S.L., Servicio de Contratación, avenida Innovación, s/n.º edificio Renta-Sevilla, planta 11., Sevilla-41020; Teléfono: 954998900; Fax: 954998921. Correo electrónico: perfildecontratante@huesna.es; Dirección perfil de contratante: www.aguasdelhuesna.com

2. Objeto del contrato: Suministro de reactivos para el tratamiento de aguas potables y residuales de Aguas del Huesna, S.L., Expediente PcA/90/2019.

Tipo: Suministro; Lugar ejecución: Municipios gestionados por Aguas del Huesna; Plazo ejecución: 36 meses; Prórroga: No; CPV: 24962000.

3. Tramitación: Ordinario; Procedimiento: Abierto; Criterios de adjudicación: Valoración un sólo criterio de adjudicación, precio más bajo.

4. Valor estimado del contrato: 1.499.724,00 € (Lote 1: 425.820,00€; Lote 2: 106.800,00 €; Lote 3: 774.900,00 €; Lote 4: 41.184,00 €; Lote 5: 28.800,00 €; Lote 6: 31.800,00 €; Lote 7: 14.520,00 €; Lote 8: 73.260,00 €; Lote 9: 2.640,00 €).

Presupuesto base de licitación (IVA incl.): 1.814.666,04 € (Lote 1: 515.242,20 €; Lote 2: 129.228,00 €; Lote 3: 937.629,00 €; Lote 4: 49.832,64 €; Lote 5: 34.848,00 €; Lote 6: 38.478,00 €; Lote 7: 17.569,20 €; Lote 8: 88.644,60 €; Lote 9: 3.194,40 €).

5. Garantías exigidas: No se exigen.

6. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Consultar pliegos.

7. Fecha límite de presentación de ofertas: 10 de diciembre de 2019, 14:00 horas; Modalidad de presentación: Presencial; Lugar: Registro General Aguas del Huesna, S.L., avenida Innovación, s/n.º edificio Renta-Sevilla, planta 11, C.P 41020, Sevilla.

8. Apertura Ofertas: 20 de diciembre de 2019, 11.30 horas, en Aguas del Huesna, S.L., avenida Innovación, s/n.º edificio Renta-Sevilla, planta 11, Sevilla.

9. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 17 de octubre de 2019.

Sevilla a 25 de octubre de 2019.—El Gerente, Emilio Pachón Márquez.

8W-7757-P